



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 NOV 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con la obra “Conexión de las Rutas N° 81 y N° 64, según la Planimetría General aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 12 de enero de 2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señala que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar varios padrones ubicados en el 15° Sección Catastral del Departamento de Canelones;-----

II) que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;-----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el numeral 2, del artículo 3° y numeral 1 del artículo 4° de la Ley de Expropiaciones N° 3.958, de fecha 28 de marzo de 1912;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

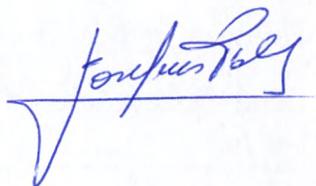
1°) Designanse para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, destinadas a la obra “Conexión de las Rutas N° 81 y N° 64”, ubicadas en 15ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, según la Planimetría General aprobada por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 12 de enero de

2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, que se detallan a continuación:-----

Departamento de Canelones – 15ª Sección Catastral: Padrón N° 4.093; Padrón N° 18.357 y Padrón N° 47.385.-----

2º) Dispónese que previamente a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, apruebe la tasación de los bienes y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.-----

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS